



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 de Noviembre de 2001

Expediente N° 8485/01

RES. D. Cs. Ex. N° 253/01

VISTO:

La presentación efectuada por un grupo de alumnos de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, a los que en tiempo y forma se les notificara mediante avisos en cartelera la negativa para cursar en forma condicional la asignatura "Análisis de Sistemas de Información";

CONSIDERANDO:

El dictamen emitida por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, RATIFICANDO su negativa al cursado condicional, dado que la situación curricular de los recurrentes no se ha modificado a la fecha;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el inc. j) del Art. 117 del Estatuto de la U.N.Sa.;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Ratificar el dictamen de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas que rola a fs. 23, y no hacer lugar a la petición interpuesta para los alumnos:

- | | |
|--|--|
| 1) Rodríguez, Diego – L.U. N° 203.937 | 4) Badino, Cristina V. – L.U. N° 205.412 |
| 2) García Pérez, Daniel M. – L.U. N° 205.115 | 5) Bongiovanni, Bernardo – L.U. N° 205.273 |
| 3) Tapia, Mario R. – L.U. N° 201.950 | 6) Alincastro, Sandra – L.U. N° 202.779 |

en el sentido de cursar en carácter de condicional y al margen del sistemas de correlatividad la asignatura "Análisis de Sistemas de Información".

ARTICULO 2º: Hágase saber a la cátedra mencionada anteriormente, al Departamento de Alumnos y publíquese en transparente a modo de única y definitiva notificación. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs

LIC. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS